NORMA DE RECLUTAMIENTO

Propósito

El propósito de una norma es atemperar el proceso de reclutamiento a las necesidades y prioridades del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe.

Reclutamiento de Personal

La Visión estratégica de la División de Reclutamiento consiste en identificar y atraer a los(as) candidatos(as) mejor cualificados(as) para ocupar puestos en el Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe.

Procedimiento

El proceso de reclutamiento surge cuando se identifica la necesidad de ocupar algún puesto que se encuentra vacante o es de una nueva creación.

Evaluación de Requisitos Mínimos

Mide el nivel mínimo de conocimientos y destrezas adquiridas mediante la educación formal previa requerida para el desempeño del puesto. La experiencia mide la cantidad de tiempo y practica previa requerida par el desempeño del puesto.

La Corporación Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe Dr. Ramón M. Suárez Calderón ofrece Igualdad de Oportunidad de Empleo y tomamos acción afirmativa para reclutar a Mujeres, Minorías, Veteranos(as) Protegidos(as) y Personas con Impedimentos.

Tipo de Reclutamiento: Gerencia del Servicio de Carrera

Descripción General de la Clase

Trabajo que consiste en la coordinación y el desarrollo de gran variedad de actividades y trámites comprendidos en los procesos de las operaciones quirúrgicas de reemplazo de un corazón enfermo por un órgano normal de un donante (trasplante), que se le practica a pacientes en estado de insuficiencia cardíaca o cardiopatía isquémica severa (arteriopatía coronaria, miocardiopatía, valvulopatía cardíaca con insuficiencia cardíaca congestiva, enfermedad cardíaca congénita grave, ritmo cardíaco anormal y potencialmente mortal que no responde a otras terapias) que se atienden en el *Centro.* El (La) empleado es responsable de desarrollar las distintas actividades dentro de los procesos de los trasplantes que conllevan fases tales como: exámenes y procedimientos de evaluación de candidatos al trasplante; notificación y orientación del (de la) candidato(a) al trasplante; cuidados y preparación pre-operatoria del (de la) paciente; autorizaciones y registro de información para listas de espera del órgano del trasplante; todos los detalles del proceso operatorio durante el día del trasplante(la sincronización resulta muy importante debido a que se debe realizar el procedimiento dentro del margen de tiempo en que el corazón donado permanezca vivo); seguimiento de procesos clínicos y administrativos de la fase pre, intra y post-operatoria de los trasplantes; servicios relacionados con la educación, recuperación y rehabilitación de lo(a)s pacientes trasplantado(a)s; registro y comunicación de la información relacionada con los procedimientos de los trasplantes para fines estadísticos y para cumplimiento regulatorio; y otras actividades relacionadas con los procesos de trasplantes de órganos de corazón que se practican en el *Centro.*

Requisitos Mínimos:

Grado de Maestría en Ciencias de Enfermería de una universidad reconocida y acreditada.

Tres (3) años de experiencia en trabajos de servicios de cuidado crítico de enfermería.

Licencia de Enfermero(a) Especialista expedida por la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros de Puerto Rico y membresía activa del Colegio de Profesionales de Enfermería de Puerto Rico.

<u>O en su lugar</u>

La Corporación Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe Dr. Ramón M. Suárez Calderón ofrece Igualdad de Oportunidad de Empleo y tomamos acción afirmativa para reclutar a Mujeres, Minorías, Veteranos(as) Protegidos(as) y Personas con Impedimentos.

Grado de Bachillerato en Ciencias de Enfermería de un colegio, universidad o institución educativa reconocida y acreditada.

Cinco (5) años de experiencia en trabajos de servicios de cuidado crítico de enfermería.

Licencia de Enfermero(a) Generalista expedida por la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros de Puerto Rico. Membresía activa del Colegio de Profesionales de Enfermería de Puerto Rico

Periodo Probatorio: Siete (7) meses

Requisitos al Solicitante:

La evidencia de los requisitos mínimos deberá incluir el grado académico o los créditos de estudios aprobados de una universidad reconocida y acreditada.

La evidencia de la experiencia de trabajo deberá incluir el título del puesto, fecha de empleo (día – mes - año) y funciones inherentes a la clase ocupacional.

Naturaleza del Examen:

Evaluación de preparación académica y experiencia. Se adjudicarán puntos adicionales por presentar evidencia certificada de experiencia y preparación académica adicional a la requerida siempre y cuando esta sea relacionada al puesto solicitado. Se evaluará cualquier otro factor que se estime pertinente y necesario para medir la idoneidad de los(as) candidatos(as).

Observación: Solamente cualifican los(as) ciudadanos(as) y extranjeros(as) legalmente autorizados(as) a trabajar en Puerto Rico.

La experiencia será considerada siempre y cuando haya sido adquirida legalmente y debidamente certificada.

Lcdo. Carlos A. Cabrera Bonet, MHSA, MBA
Director Ejecutivo

Efectivo: 5 de diciembre de 2015

La Corporación Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe Dr. Ramón M. Suárez Calderón ofrece Igualdad de Oportunidad de Empleo y tomamos acción afirmativa para reclutar a Mujeres, Minorías, Veteranos(as) Protegidos(as) y Personas con Impedimentos.